

DECRETO 1305 DE 1996

(julio 25)

por el cual se adiciona la Planta de Personal de la Superintendencia Nacional de Salud establecida en el Decreto 1286 de 1994.

Nota 1: Derogado por el Decreto 1019 de 2007, artículo 7º.

Nota 2: Modificado por el Decreto 1604 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales en especial las conferidas por el ordinal 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA

Artículo 1º. Créanse en la planta de personal de la Superintendencia Nacional de Salud, establecida mediante Decreto 1286 de 1994, los cargos que a continuación se relacionan:

Nº de

Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

33

Profesional Especializado

3010

20

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y adiciona en lo pertinente el Decreto 1286 de 1994.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de julio de 1996.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo.

La Ministra de Salud,

María Teresa Forero de Saade.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.